



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 30/07/2014
DECRETO N° 3373**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. D.A. N°3361, de fecha 29.07.2014; Autoriza Permiso Administrativo y designa Subrogancia en Alcaldía a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 011536, emitida por Deporte y Juventud, requiere la adquisición de Conjuntos Deportivos Completos y un juego de mallas, para escuela de futbol Municipal filial Colocolo.-
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-710-SE14, de fecha 29/07/2014, al Proveedor José Bastías Osorio, para que provea al Departamento de Deporte y Juventud de la I. Municipalidad de Algarrobo con Conjuntos Deportivos y juego de mallas para escuela de futbol municipal.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor José Bastías Osorio, Rut N° 6.777.084-6, con domicilio en Avda. Concón N° 1693, Santa Inés Viña del Mar, para que este último provea de Conjuntos Deportivos y un juego de mallas al Departamento de Deporte y Juventud de La I. Municipalidad de Algarrobo. La cual pagará al proveedor la suma de \$ 357.952 (trescientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Presupuestaria 215.22.02.002, "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/MRT/IRV/nmr.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)


**DIRECCION
ADMINISTRACION
Y FINANZAS**


PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA(S)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 3 11 HORA 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 3 11 HORA 2014
 NO. LIBRE